

FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes.
De *Alcala* á *Manacor* y *La Puebla*
8:41 m.—2:25 t. y 4 t.
De *Manacor* á *Palma* y *La Puebla*.
3:53 m.—7:53 y 8:15 t.
De *La Puebla* á *Palma*
4:35 m.—8:20 y 8:40 t.
De *La Puebla* á *Manacor*
8:20 m.—2:45 y 3:43 t.

LA OPINION.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Mier. 5 t. Mahon por Alcedia.—Juev. 5 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábad. 7 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

LAS EMIGRACIONES.

SUS CARACTERES PRINCIPALES EN EL DIA.

El movimiento de la emigracion se dirige hoy de Europa en primer lugar á América, despues á la Océania, y en último término al Africa.

El mundo viejo da vida á los nuevos, y asombro causa que la actividad humana no haya tenido tanta pujanza en las antiguas naciones como en los pueblos que nacen, y en donde hay que crearlo todo con esfuerzos extraordinarios.

De los antiguos sistemas que consistian en constituir colonias por la accion directa del Estado, sólo subsiste algo de lo que contando antigüedad ha creado intereses especiales. La tendencia moderna se limita á proteger la accion individual para que la corriente de emigracion se dirija á los países en que se ejerce dominio. Así procede hoy la Inglaterra en Australia, Van Diemen y Nueva Celandia. Así tambien lo verifica Portugal.

A pesar de ello, la porcion mas considerable de emigrantes europeos se dirige á países libres é independientes.

Hay diferencias muy esenciales entre los caracteres de la emigracion en general y los que concurren en la española.

Veamos lo que pasa en Inglaterra y Alemania. Aunque algunos individuos emprendedores se dirigen á América por espíritu comercial o de especulacion y con el propósito de regresar despues de adquirir alguna fortuna, no constituy este género de emigracion la base en que fundan su desarrollo los Estados Unidos y las repúblicas asentadas en las márgenes del Rio de la Plata.

La mayor parte de los que se van de Alemania é Inglaterra no dejan, como los españoles, en el país que abandonan lazos que mantengan vivos los afectos patrios. Levantan el campo, las familias enteras, para ir en busca de otra patria y nunca mas volver al lugar donde nacieron.

Curioso es el espectáculo que ofrece la estacion del ferro carril en Strasburgo cuando por allí pasan algunas expediciones de emigrantes con direccion al Havre para embarcarse. Hombres, mujeres y niños, todos se tienden á descansar en las inmediaciones sobre el duro suelo, á todo lo mas sobre los lios y sacas de ropa que consigo llevan, economizando así los gastos de posada. Algunas familias llevan un variado equipo de utensilios y trabajos de diversos usos, recuerdos sin duda ó representación de los dioses lares que emigran tambien. En el hogar abandonado no quedan ni los clavos.

Verdad es que esta corriente de emigracion, no tan sólo es debida al malestar que cunde en Alemania, sino tambien á la organizacion que los Estados Unidos han dado al medio de fomentar las inmigraciones.

Todos los que van á Nueva York tienen la seguridad de ser mantenidos hasta encontrarles ocupacion, y no así como se quiera, del modo miserable con que solian vivir, sino hasta con ciertas comodidades antes para ellos desconocidas. No nos detenemos en la descripción del recibimiento que encuentran allí los emigrantes, porque hemos publicado aparte un artículo muy interesante sobre lo que pasa en Nueva-York. A los datos que contiene, debemos añadir que el número de los que llegaron á dicha ciudad en todo el año 1880, asciende á 324,371, y otros 100 000 se repartieron por Boston, Filadelfia, Baltimo-

re, Nueva Orleans y S. Francisco.

Importa mucho conocer estos datos, porque hemos de venir á parar á la prueba de que España no existe verdadera emigracion sino en muy pequeña escala y con caracteres, como hemos dicho, que no se parecen en lo general á los que reviste la de otros pueblos.

Veamos la procedencia de los emigrantes que desembarcaron el año pasado en Nueva-York:

Ingienes, la mayor parte irlandeses.	113.380
Alemanes.	104.264
Escandinavos.	45.154
Austro húngaros.	18.739
Italianos.	11.190
Suizos.	8.223
Rusos.	7.696
Daneses.	5.577
Franceses.	4.087
Holandeses.	3.259
Belgas.	1.309
Indios.	1.298
Espanoles.	931
Chinos y americanos del Sur.	2.267

Los principales puntos de embarque son Hamburgo, Amberes, Liverpool, Gibraltar, el Havre y Rotterdam.

Al Oeste se dirigen los labradores, y tomaron ese rumbo de 1880 112. 119. Este fueron 63.369 Al Sur y costa del Pacifico 11.696. Las tres quintas partes de los emigrantes son varones; las otras dos quintas se componen de mujeres y de niños.

Tambien debemos añadir que los cambios de moneda se hacen en favor de los inmigrantes sin pérdida, que los billetes de ferro carril se dan á precio reducido, y que á los necesitados se hacen préstamos que han ascendido en 1880 á doce mil duros. Además se paga á muchas familias el pasaje.

Téngase todo esto en cuenta para que en Cuba se piense en una cosa parecida si se quiere atraer poblacion blanca trabajadora.

Va tambien otra corriente considerable de emigracion á Montevideo y Buenos Aires, y esta es la que mas españoles se lleva, en concurrencia con franceses é italianos.

En cuanto á la emigracion al Africa, su importancia, á pesar de los ochenta mil españoles que se dice han ido á la Argelia desaparece al lado de la cifra de doce millones de alemanes que faltan de su patria segun los últimos cómputos, desde que comenzó á significarse.

En la estadística de la emigracion figura la España entre las naciones que menos contingente dan; pero cuando no comparamos, cuando no vemos que hay pueblos que cuentan sus emigrantes anuales por mas de 1.000 nos asustamos si se nos dice que se han embarcado 800 ó 900 gallegos, 1 500 asturianos, dos ó tres mil de Murcia ó Alicante.

A medida que avanzamos poniendo cada cosa en el lugar que le corresponde, iremos comprendiendo que los remedios que se han de adoptar en España no ofrecen la dificultad que en otros países donde la emigracion ha tomado ya tales proporciones que, segun recientes cálculos del «Times» lleva perdidos de Alemania 12.300 millones de marcos en capital con motivo de su despoblacion. Y bueno es recordar que por contrarios modos, la Prusia se engrandeció con las emigraciones de franceses á ese país. Segun un reciente trabajo, publica por Mr. Laviose, 20.000 franceses se refugiaron en el Brandeburgo, huyendo de las persecuciones religiosas.

De 20.000 habitantes que tenia Berlin al fallecer el gran elector Federico Guillermo, 6.000 eran franceses. Crearon éstos la industria y propagaron las ciencias exactas y naturales, allí donde casi no se habian cultivado hasta entonces mas que las morales. Ahora vendrá la decadencia, si no logra el gobierno alemán atajar una expatriacion que, por las considerables proporciones que ha tomado, constituye una verdadera calamidad.

(El Imparcial.)

MOSAICO.

Esta pieza del mosaico va á dar lugar á mas de una observacion.

Segun un médico chino que de gran fama gozaba en el Celeste Imperio, cuando el pulso está arreglado debe latir cuatro veces durante el tiempo en que se verifican dos respiraciones, ó á lo mas cinco; si da seis, esta desarreglada; si da hasta 8, la enfermedad es peligrosa: si pasa de este número, es mortal. Una persona cuyo pulso late cincuenta veces sin detenerse, goza una salud perfecta; pero si se detiene despues de cincuenta pulsaciones, tiene dañada alguna entraña noble y debe morir infaliblemente al fin de cinco años. Cuando el pulso de la muñeca izquierda se ahonda, se eleva y se ahonda de nuevo despues de diez y nueve vibraciones, es indicacion de un higado enteramente arruinado, y por consiguiente de una muerte próxima. Si el pulso de la extremidad del codo derecho, despues de siete pulsaciones iguales, se ahonda y persiste en su ahondamiento, sin relevarse por intervalos, el enfermo tiene pocas horas de vida. Si el pulso se detiene al fin de dos vibraciones, el enfermo morirá al cabo de dos ó tres dias; mas si la interrupcion sucede despues de tres vibraciones, puede vivir cinco ó seis dias.

¡Lastima es que esta teoria china sobre pulsaciones no sea aplicable á la política!

Algun ministro conocemos nosotros cuyo pulso, segun el Sr. Sagasta, late ya mas de ocho veces en el intervalo de dos respiraciones.

En el Congreso médico celebrado ha poco en Londres, el doctor Apóstoli leyó un luminoso informe acerca de la aplicacion de la electricidad en los partos.

Si el procedimiento se generaliza, nuestros descendientes vendrán al mundo como las noticias llegan ahora desde el rincón mas apartado de la tierra. Por medio de la electricidad.

A este propósito, se nos ocurre en este momento una idea luminosa, cuya realizacion produciría mucho dinero.

Fundar una «Agencia.»

VARIEDADES.

ALFONSO KARR Y SU JARDINERO.

El cronista de *El constitucional* da á conocer un producto muy raro, pues hasta ahora no se ha obtenido más que una vez.

Lo obtuvo Alfonso Karr, y esto basta para que ofrezca interés á los horticultores y á los que no lo son.

Alfonso Karr dió un día á su jardinero unos granitos de color oscuro, cuya naturaleza dijo ignorar, para que los sembrara y ver lo que producian.

Cuando el jardinero que quedó solo, examinó cuidadosamente aquellas semillas volviéndolas y revolviéndolas, olién-

dolas, probándolas, y concluyó por vencerse de que el puñado de granos era una coleccion de huevos de arenques secos. Comprendió entonces que su amo habia querido burlarse de él, y resolvió burlarlo.

Sembró los granos. Despues compró arenques secos á los que quitó las cabezas, plantándolas encima de las semillas, enterrándolas más ó menos profundamente, como si fuesen plantas nuevas en sus diversos grados de desarrollo. Algunos dias despues, Alfonso Karr pidió al jardinero noticias de sus desconocidas semillas.

—Las sembré como me digisteis, pero no he vuelto á examinarlas é ignoro lo que habrán producido.

Amo y jardinero fueron á buscar las semillas, Alfonso Karr quiso examinar por sí mismo los resultados, y puede considerarse cuanto le sorprenderia encontrar todas aquellas cabezas de arenques que comenzaban á germinar fuera de la tierra. Interrogó al jardinero, que se contentó con responderle:

—Habrá que creer, señor, que me habeis dado granos de arenque seco.

Alfonso Karr rió de corazon, y confesó su derrota. Habia dado con un maestro en materia de burlas.

Hace algun tiempo circulan por el ferro-carril de Pensilvania, segun los periódicos norte americanos, unos vagones especiales para cazadores. Están dispuestos de manera que pueden trasportar partidas enteras de cazadores con sus perros y sus caballos. Los salones están lujosamente alhajados como los llamados vagones palacios.

Cada vagon contiene doce camas, un cuarto preparado con aparatos de helar para la conservacion de viveres y de caza y varios armarios para armas, municiones, etc., etc.

Las ruedas de los vagones están preparadas de esta suerte, que pueden circular por todas las líneas de los Estados Unidos.

En una estacion de baños:

Un joven Tenorio ha recibido la siguiente respuesta á una carta de las más atrevidas que habia dirigido á una joven bañista:

«Caballero, usted me cree aquí sola; pero debo decirle que me acompañan dos criados de seis pies de alto. Ahora bien, si gusta venir á la hora que me ha indicado, es usted dueño de hacerlo.

De usted, etc., etc.»

Inútil es añadir que el joven audaz se abstuvo de la visita.

LA OPINION.

UNA CUESTION DE LEGALIDAD.

Cree *El Demócrata* hallarse en el caso de defender contra nosotros á los señores de la Junta general de escrutinio que votaron el domingo pasado á favor de la proposicion del Sr. Reus, porque llamamos *infraccion de la ley electoral* el acuerdo tomado por dicha Junta y nos permitimos lamentar que personas ajenas á toda mira bastarda y victimas todo lo mas de ofuscacion ó apasionamiento, hubiesen sido denunciadas á los tribunales de justicia.

Con ser esto más bien una defensa que un ataque, lo coge *El Dem.*

SECCION LOCAL.

crata por donde quema, é interpone su escudo protector entre los referidos votantes y lo que por nuestra parte le parecen injustas agresiones. Perdónenle, pues, sus amigos si con sus alegatos nos obliga á hablar de un asunto sobre el cual, en obsequio de ellos mismos, nos proponiamos permanecer silenciosos. Dijimos y sostenemos que hubo infraccion de la ley electoral, y esta es precisamente la opinion pública, que algo se nos alcanza de ella tambien, por mas que *El Demócrata* pretenda ser su representante nato, con patente de transmision exclusiva.

Ordena, dice *El Demócrata*, el artículo 89 de la ley que las actas han de remitirse al Presidente de la Comision inspectora del censo antes de las diez de la mañana del dia siguiente inmediato al de la votacion. Suponiendo que asi se hubiese hecho, dichas actas debian haberse recibido por el Presidente á las diez de la mañana del martes, porque habiendo correo diario en todos los pueblos, remitiéndose antes de las diez de la mañana del lunes, debian haber llegado con el correo del martes á más tardar. Es así que á las doce de dicho martes no habian llegado á poder del Presidente de la comision del Censo, segun se hizo constar en acta notarial; luego era evidente que no se habia cumplido el requisito espresado.—¿En que artículo de la ley electoral ha encontrado *El Demócrata* que para la remision de las actas al Presidente de la comision del Censo, no pueda utilizarse otro medio que el correo? ¿Donde está escrito que con tal que sean á tiempo remitidas, es decir *encaminadas*, deban ser recibidas dentro de tan perentorio plazo? Preciso es, puesto que se aferra con tal obstinacion al valor literal de las palabras, mas bien que á la natural y llana interpretacion de la Ley, preciso es que nos demuestre (y esto ha de serle difícil) que remitir significa que las actas debian no solo partir sino tambien llegar á una hora determinada.

Pero supongamos que en efecto la remision no se hizo con escrupulosa legalidad. ¿Pudo, por esto, la Junta de escrutinio prescindir de las actas procedentes de los cinco pueblos consabidos? Para sostenerlo se funda *El Demócrata* en el artículo 101 de la citada ley. Previene, dice, que el presidente de la comision inspectora del censo electoral pondrá sobre la mesa las actas originales que habrá recibido de las secciones *conforme á lo dispuesto en la ley*. Es así que las actas de Lluchmayor, Algaido, Montuiri, Marratxi y Campos no se recibieron *conforme previene la ley*; luego dicho presidente no debia ponerlas sobre la mesa, y si lo hizo, la Junta de escrutinio estaba en su derecho acordando que dichas actas no sedieran por recibidas. No negamos que la sutileza es ingeniosa, pero no deja de ser sutileza.

A esta argumentacion hay que oponerle siguiente: 1.º la Ley al referirse á las actas originales recibidas de las secciones no dice ni puede querer decir que el Presidente, mientras le conste su procedencia y autenticidad, deba prescindir de ellas por no haber sido *directa* la remision. 2.º Que aun cuando así no fuere, el caso seria de la exclusiva incumbencia y responsabilidad del Presidente mismo y no de la Junta escrutadora cuya mision empieza en el momento del escrutinio, sin que una vez puestas las actas sobre la mesa, pueda rechazar ni eliminar

ninguna, segun el texto mismo del artículo 101, el cual marca uno por uno los trámites que se han de seguir en la sesion: 3.º Aun cuando fueran absurdas las anteriores consideraciones, y las del *Demócrata* fuesen lógicas, éstas se fundarian en una base falsa.

«Las actas originales, dice, que habrá recibido de las secciones *conforme á lo dispuesto en la ley*. La frase que subrayamos; he aquí su punto de apoyo. Pues bien, esta frase la ha puesto *El Demócrata* de cosecha propia. La ley no dice esto, sino «las actas originales que habrá recibido de las secciones conforme al artículo 75, el cual no reza de correos, peatones, ni actas remitidas antes de las diez ni recibidas despues de las doce, ni remisiones directas, ni indirectas.

Y por si cabe todavía alguna duda respecto de las atribuciones de la junta de escrutinio, por si hay todavía quien pueda creer sinceramente que cualquier mesa electoral, un solo individuo de la mesa electoral, el encargado de hacer la remision consabida, pueda, cuando se le anteje motivar la eliminacion de una acta con solo encaminarla diez minutos más tarde de la hora legal y por ende hacer y deshacer diputados á su capricho, si en alguna cabeza cabe esta absurda doctrina y no la espantan y disuaden las monstruosas consecuencias de su propia opinion, ahí está el artículo 103 de la misma ley electoral á cuya claridad no hay rebelde testuz que pueda resistirse.—Dice este artículo: «la Junta de Escrutinio no podrá anular ninguna acta ni voto; sus atribuciones se limitarán á verificar sin discusion alguna el recuento de los votos emitidos en las secciones del distrito, ateniéndose estrictamente á los que resulten admitidos y computados por las resoluciones de las mesas electorales segun las actas de las respectivas votaciones, y si sobre este recuento se provocase alguna duda ó cuestion se estará á lo que decida la mayoría de los individuos de la misma Junta

Resulta, pues, que no debió permitirse siquiera discusion alguna sobre la proposicion del Sr. Reus; que mucho menos la Junta de escrutinio pudo aprobarla y anular (que anularlas fué) las actas de los pueblos citados; que el Sr. Canals é tuvo muy en su lugar protestando de la nulidad del acuerdo, y que más todavía lo hubieran estado, así el Sr. Canals como los demás señores que votaron en contra de la proposicion del Sr. Reus, absteniéndose de votar.

Más diremos: Si el Gobierno permite que vayan al Congreso sin más credencial que la proclamacion del Domingo los diputados electos (ya ve el *Demócrata* que á nadie exceptuamos) si lo permite el gobierno del Sr. Sagasta, sin disponer que se haga de nuevo, es decir, que se complete el escrutinio. oh! entónces el señor Sagasta quedará purificado de cuantos cargos hayan podido dirigirle en materias electorales, y no habrá longanimidad y complacencia comparable á la suya. Tal es nuestra opinion.

¿Quiere decir esto que nuestro intento sea defender á uno en detrimento de otro? En manera alguna. Dijimos que se habia infringido la ley y lo sostenemos. En la cuestion de justicia, en la verdadera cuestion de justicia no nos inimicimos. Júzguennos como quieran los maliciosos.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2271 correspondiente al juéves 1.º del actual.

El Gobierno civil manifiesta que don José Bosch y Mas, en nombre y como administrador de la Compañia Industrial y Mercantil de Mallorca, ha solicitado la declaracion de utilidad pública para la construccion de una barriada para vivienda de las clases obreras junto al arrabal de Sta. Catalina y sitio denominado Camp d' en Serralta.

La Junta provincial de Instruccion Pública publica una circular resolviendo conceder vacaciones completas á todas las escuelas de la provincia durante los dias que duren las Férias y Fiestas de esta capital.

La Alcaldía de Palma anuncia la segunda subasta para la ennegacion de varios efectos de cerrajería y piedra caliza de la antigua carnicería.

Los Ayuntamientos de Marratxi, Campanet, Deyá y Petra dicen tener de manifiesto en las respectivas secretarías á efectos de reclamacion el reparto de consumos, cereales y sal correspondiente al actual año económico.

El Juzgado de la Lonja publica la venta por subasta voluntaria de dos casas y un solar situados en la villa de Santa Maria.

El Juzgado de la Catedral llama á Dolores Mejiá, natural de Barcelona y de oficio cantante, para que se presente á fin de ser conducida á la cárcel de este partido, segun se acordó en la causa que se le sigue por hurto de un reloj á doña Josefa Boria y emplaza á Vicente Duran y Castell y Antonio Salas y Arrom para que comparezcan á prestar declaracion en la causa que se le está instruyendo á Pedro Juan Martorell y Llinás sobre falsificacion.

El Juzgado de Manacor cita á Jaime Vicens y Obrador para que se presente á contestar á una demanda de pobreza.

El Juzgado de la Catedral de la ciudad de S. Juan Bautista de Puerto-Rico llama á los que se crean con derecho á heredar á D. Antonio Llaneras y Quintana natural de Palma, hijo legítimo de D. Antonio y de D.ª Juana, de cuarenta y seis años de edad que murió intestado.

La Comandancia de Marina de Mallorca hace saber que se convoca á exámen para proveer 25 plazas de segundos maquinistas de la Armada, cuyo acto tendrá lugar en el arsenal de Cartagena.

Sin sorpresa, aunque no sin admiracion, leemos en nuestro colega «El Bien Público» de Mahon la noticia de que ha sido remitido el domingo último, por el vapor que salió de aquel puerto para el de Barcelona, al ya célebre marqués de Rays, el modelo de un buque de vapor, obra del acreditado maestro D. Gregorio Femenias, para construir uno en los talleres de la misma ciudad de Mahon, de las dimensiones del vapor *Menorca*, que ha de traficar por los mares de Australia, en donde dicho señor marqués está estableciendo una colonia.

Añade el citado colega que en el taller del no ménos aventajado maestro D. Roque Cardona, se está consruyendo para el mismo señor marqués otra embarcacion que será botada al agua, tan pronto como llegue á esta ciudad la máquina de vapor de cuatro caballos de fuerza que ha de llevar.

Por lo visto, pues, el Sr. Marques de Rays, no desiste de su proyecto de colonia, el cual ha dado lugar á tantos y tan variados comentarios y ha sido ya causa de tantos y tantos desastres como han experimentado los incautos que han querido fiarse en halagüenos ofrecimientos y seductoras promesas.

Traslado á nuestros colegas de Barcelona, que fueron los primeros en dar la voz de alerta contra las expediciones que por cuenta de dicho señor marques se verificaron.

Sentimos en el alma la denuncia que pesa sobre nuestro queridísimo colega «El Comercio», y deseamos que en su dia quede libremente absuelto.

Cuando periódicos que tanto estimamos y á los cuales profesamos tan afectuoso cariño como nos sucede con «El Comercio», sufren cualquier percance, experimentamos igual disgusto que el que debe sentir él.

Al leer en algunos de nuestros colegas, la noticia de que nada habria ya de las sumarias que se instruian contra los conocidos 24 individuos de la junta de escrutinio general, hemos procurado in-

formarnos de la certeza de la noticia y hemos tenido el sentimiento de saber que la causa sigue su curso y que no se ha retirado la denuncia.

Cuando escribimos el suelto anterior respecto á no haberse hecho públicas las condiciones bajo las cuales podrian celebrarse las regatas, no sabiamos que aquellas condiciones obraban en la Capitania del puerto á disposicion de todos los que pudiesen estar interesados en conocerlas, quienes podrán acudir á aquella oficina para enterarse de todo cuanto convenir pueda á los que se decidan por presentarse á disputar el premio.

Nuestro colega el «Demócrata», contestando ayer á nuestro suelto que hace referencia á las últimas oposiciones á la plaza de médico del Hospital Provincial dice «que dadas las condiciones de carácter y ciencia que reúnen los señores del tribunal referido, creemos que habrán tenido otras razones para obrar cual lo hicieron.

¿En qué razones, preguntamos nosotros, puede inspirarse un tribunal que no sean las de ESTRICTA JUSTICIA, para apreciar el verdadero mérito de los contrincantes, desapasionadamente y sin miras de ninguna clase?

Si es verdad que el mérito relativo, es el que señala á los opositores el puesto para la terna; esto es precisamente lo que no saben alcanzar muchas de las personas que segun su saber y entender no pueden conceder, en el caso que nos ocupa y dado el resultado de las oposiciones, tanto mérito al *afortunado* opositor y tanta insuficiencia al opositor *desairado*.

Por lo demás conociendo nosotros las condiciones de ciencia y sobre todo las de CARÁCTER, ahora mas que nunca nos causa extrañeza, el hecho de que el tribunal se haya inspirado EN OTRAS RAZONES, que no sean las de su competencia en estos casos. No queremos hacer tan poco favor á aquellos señores; por lo mismo permitanos nuestro colega, que dudemos de la verdad de su acierto.

En el vapor correo que salió ayer para Valencia se embarcaron el Sr. Don Enrique de Mesa, el Bibliotecario D. Gerónimo Forteza y nuestro particular y querido amigo el jóven abogado y licenciado en Filosofia y letras D. Gabriel Llabrés y Quintana.

En el casino «La Aldeana» de Son Serra se inaugurará el domingo próximo una série de academias de baile que se repetirá el juéves siguiente, continuándose todos los domingos y fiestas despues de pasadas las ferias.

Vaya con estos bailecitos: no parece sino que se toman ya como precaucion contra los rigores del invierno.

Suelto número 12:

Se nos ha fijado en re ceja y ceja de un modo tal aquella frase tan pegadiza que estampó nuestro querido colega el *Isleño*, que desde que la leimos anda retozando en nuestro cacumen de una manera que no nos deja reposar.

Porque esto de esperar una *artística sorpresa* de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, que es al fin la cosa más natural del mundo, por mucho que tenga sus puntos de dificultad y sus ribetes de improbable, es una esperanza para nosotros demasiado halagüena para que dejemos de agarrarnos á ella como una jaimona á las faldas de la levita del pollo que la abandona.

Venga enhorabuena esta *artística sorpresa*, que la recibiremos con el mismo júbilo que si sacásemos un premio (de los pequeños) de la lotería.

Pero ¿vendrá?

Ah!

Quisiera álguien decirnos qué crimen ó que falta grave han cometido los vecinos de la Rambla para que deban ser castigados á la terrible pena de un organillo?

No les bastaba ya sufrir el castigo de no poder asomarse á los balcones en las frescas mañanitas de verano por causa de los perfumes que durante ellas se sienten en la vecindad, ni habérseles infligido con dos ó trescientos chiquillos que como abejas á un panal se agrupan al rededor de los caballitos del *tío Vivo*, sino que para colmar su amargura se le agrava la condena con un organillo y qué organillo, señores!

Por compasion, señores de la policia municipal, rediman de tanta pena á aquellos pobres vecinos que como ánimas del purgatorio lo están clamando con mucha necesidad.

Nuevo procedimiento para conocer los caracteres de divisibilidad de los números por cualquiera de los primos en general.

Todo número primo debe precisamente terminar en 1, 3, 7, 9. Supongamos que termina en 1, como el 31: Descompóngase en un coeficiente de decenas en esta forma: 31 igual a $3 \times 10 + 1$.

Sea el número 130169 que queremos saber si es divisible por 31:

Multiplicaremos la cifra de las unidades 9 por el coeficiente de las decenas que es 3: el producto 27 se resta de las decenas del número propuesto: $13016 - 27 = 12989$: se sigue multiplicando la cifra de las unidades de la diferencia por el mismo coeficiente: $9 \times 3 = 27$; y este producto se resta de las decenas de la diferencia; $1298 - 27 = 1271$: se procede como en el caso anterior: $1 \times 3 = 3$; $127 - 3 = 124$ se sigue de igual modo hasta hallar un residuo cero ó el menor posible: $4 \times 3 = 12$; $12 - 12 = 0$; luego el número 130169 es divisible por el número primo 31.

2.º caso: Sea el mismo número 130169 que queremos saber si es divisible por el número primo 19:

Lo descompondremos en un coeficiente de decenas aumentado en una unidad en esta forma: $19 = 2 \times 0 + 1$:

Multiplicamos la cifra de las unidades del mismo propuesto por este coeficiente: $9 \times 2 = 18$:

Sumese este producto con el número de las decenas del número propuesto: $13016 + 18 = 13034$: procédase como en el caso anterior sumando en vez de restar: $4 \times 2 = 8$; $1303 + 8 = 1311$:

$1 \times 2 = 2$; y sumando con las decenas resulta $131 + 2 = 133$; $3 \times 2 = 6$ y sumando con las decenas, resulta: $13 + 6 = 19$. Como siguiendo la operación el número no puede reducirse a menor valor, y 19 es evidentemente divisible por el número primo propuesto ó por sí mismo, resulta que 130169 es divisible por 19.

3.º caso: Sea el mismo número 130169 que queremos saber si es divisible por 13 que no termina en 9 ni en 1. Para eso multiplicaremos 13 por 3 para hacer que el producto termine en 9; $13 \times 3 = 39$. Le daremos la forma como en el 2.º caso: $39 = 4 \times 10 + 1$. Ahora se procede como en el 2.º caso, $9 \times 4 = 36$;

$13016 + 36 = 13052$.
 $2 \times 4 = 8$; $1305 + 8 = 1313$.
 $3 \times 4 = 12$.
 $131 + 12 = 143$.
 $3 \times 4 = 12$.
 $14 + 12 = 26$.

Como este número 26 ya no puede reducirse a otro menor, y es evidentemente múltiplo de 13 ó igual a 13×2 ; resulta que 130169 es divisible por 13.

4.º caso: Sea el mismo número 130169 que queremos saber si es divisible por 17:

Multiplicando 17 por 3 haremos que el producto termine en 1; $17 \times 3 = 51$.

Descompondremos este producto como el primer caso, $51 = 5 \times 10 + 1$. Procedase en todo como en el primer caso.

$9 \times 5 = 45$.
 $13016 - 45 = 12971$.
 $1 \times 5 = 5$.
 $1297 - 5 = 1292$.
 $2 \times 5 = 10$.
 $129 - 10 = 119$.
 $9 \times 5 = 45$.

En este caso y en todos los que resulten análogos se invierten el minuendo y el sustraendo porque no pueden restarse 45 de 11. Réstese pues, 11 de 45; $45 - 11 = 34$.
 $4 \times 5 = 20$, invirtiendo el minuendo y el sustraendo tendremos:
 $20 - 3 = 17$, múltiplo, ó divisible por 17; luego 130169 es divisible por 17.

Los números primos 2 y 5 son una excepción cuyos caracteres de divisibilidad se conocen á simple vista.

B. COWELLAS.

CORREO.

Madrid 30.

Segun un telegrama oficial procedente de Washington que se ha recibido en el ministerio de Estado, continúa la mejoría que últimamente se notó en Mr. Garfield.

Ha llegado hoy el Sr. Albareda, y mañana se espera a los Sres. de la Vega de Armijo.

Madrid 30.

La prensa de democrática censura la actitud en que se ha colocado «El Imparcial», el cual pide que se retire nuestro embajador en Francia, en vista de la actitud adoptada por esta potencia respecto de las reclamaciones de nuestro gobierno.

Se asegura que el señor Sagasta reunirá á los directores del ministerio de Hacienda que han sido designados para ocupar algunas senadurías vitalicias y les manifi-

tará la incompatibilidad que existe entre ambos cargos; pero segun parece dichos directores opinan que existe la compatibilidad.

Se cree que los señores Montero Rios y Salmeron jurarán el cargo de diputado.

Madrid 30.

El nombramiento del señor Moreu para el cargo de gobernador de Barcelona, aparecerá en la «Gaceta» en cuanto se conozca la eleccion del señor Herreros de Tejada para senador por Puerto-Rico.

El rey irá á Santoña, acompañándole buques de pequeño bordo.

Mañana se publicarán los nombramientos de senadores vitalicios que han sido acordados en los últimos Consejos.

—Parece que el gobierno italiano ha dado instrucciones á su encargado de negocios en Paris, para que reclame la publicidad de la informacion abierta en Marsella sobre los sucesos que ocurrieron al volver de Túnez la columna del general Vincendon.

El gobierno francés se muestra poco dispuesto á satisfacer este deseo.

—Por el correo de Filipinas que se despachará mañana en el ministerio de Ultramar, dirige el ministro del ramo una carta al gobernador general, dándole extensos detalles é instrucciones concretas para el planteamiento del desestanco de tabacos.

—El ministro de Fomento ha dirigido una comunicacion al de Estado llamando su atencion acerca de la conveniencia de que nuestro representante en Lisboa gestione la reciproca validez de títulos profesionales expedidos en ambos paises.

Madrid 30.

Se dice que el Sr. Nuñez de Arce en una de las primeras sesiones del Congreso promoverá de nuevo la cuestion, del juramento. A propósito de esta misma cuestion, asegura un periódico que los señores Montero Rios y Salmeron renunciarán sentarse en el Congreso si les exige el juramento.

«La Correspondencia de España» asegura que las victimas de Saida obtendrán de Francia una reparacion.

Paris 30.

En un combate trabado en Barbarbaen, un hijo del Chelich rebelde Andja, perdió ambas piernas. Unos 200 ginetes árabes protegieron la conduccion del herido á la montaña.

Se está formando en Túnez una tercera columna para perseguir á los insurrectos. Mandará esta fuerza Si-Selin, ministro de la Guerra del Bey.

Se desmiente la noticia de haber sido quemados en Saida cuatro «chantiers» pertenecientes á súbditos españoles.

Mr. Garfield ha experimentado una mejoría, lo que ha hecho renacer las esperanzas de curacion del ilustre herido.

Madrid 30.

Comentando la eleccion del señor Salmeron en círculos autorizados, se asegura que no vendrá á crear dificultades de personas sino á hacer propaganda de principios, coincidiendo con los señores Martos y Monteros Rios.

Los ministeriales niegan que exista disidencia con el general Martínez Campos.

Es probable que se anulen las elecciones de Purchena y Almería.

Paris 29.

Ayer se inauguró la exposicion internacional de electricidad con distinguida y numerosa concurrencia, honrando el acto Mr. Gambetta y Mr. Say, presidente del Senado.

Las máquinas y todos aparatos de la Sociedad española de la electricidad funcionaron las lámparas de la Sociedad, que producía sorprendente efecto.

El éxito ha sido completo.

Comillas 29.

El alumbrado por lámparas eléctricas de incandescencia de las habitaciones Reales y de casa Güell, en que se hospeda el señor Lopez, ha dado buen resultado.

La conferencia experimental dada por el señor Dalmau ante SS. MM. y AA., ha sido completamente satisfactoria.

—Días pasados, la policia de Paris recogió á un niño de ocho años que lloraba desesperadamente en un paseo. Interrogado por los agentes, declaró que no quería en-

trar en su casa porque un hombre que vivía con su madre le aplicaba al cuerpo un hierro hecho ascua el día que no llevaba un franco cincuenta céntimos.

Hechas las oportunas diligencias, ha resultado cierta la noticia. El pobre niño tiene todo el cuerpo lleno de grandes quemaduras. Su madre y el amante de ésta se halla en poder de la justicia.

—El cuerpo llamado en Italia de Carabineros Reales, que es allí la guardia civil, se compone actualmente de 19.760 hombres, entre los cuales mas de tres mil pertenecen á la caballería.

Madrid 29.

Es inexacta la noticia de una reunion general de demócratas progresistas en Madrid.

Han sido proclamados en provincias 360 diputados.

Segun un telegrama de Cádiz; los candidatos adictos han triunfado en Canarias.

Segun nuevos telegramas de Manila, las pérdidas han sido enormes, habiendo ocurrido muchas desgracias.

Madrid 29.

Segun el resumen de los partes oficiales el señor Montero Rios ha obtenido 13.000 votos y el señor Salmeron 12, 221.

Se asegura que el número de actas graves no pasara de veinte.

Creese que el señor Camacho presentará á la Cortes un proyecto modificando la ley de empleados.

Madrid 29.

Ha descarrilado en la linea de Zaragoza un tren de material, destrozándose diez vagones. Han resultado un trabajador muerto y varios contusos.

Se ha acordado aumentar en mil hombres la guardia civil de Cuba.

Madrid 29.

Paris. Se habla de la ocupacion de Turquia por tropas francesas é inglesas durante el licenciamento de las tropas turcas.

Un telegrama de Washington dice que se abriga la esperanza de salvar á monsieur Garfiel.

Madrid 29.

Es prematuro cuanto se diga respecto de las negociaciones entabladas con Francia. Hasta el regreso del señor marqués de la Vega de Armijo, nada positivo se sabrá acerca del estado de nuestras reclamaciones.

Segun «El Correo», las oposiciones llegarán á reunir 35 senadores.

Madrid 29.

La Gaceta publica un decreto llamando al servicio 45000 hombres del sorteo del presente año; una circular disponiendo que ingresen en las cajas desde el primero al 20 de octubre todos los mozos comprendidos en el art. 124 de la ley. Publícase tambien un decreto disponiendo que los vapores correos de Cuba hagan escala en Las Palmas.

—Segun los datos que poseen amigos del Sr. Salmeron, comprobados con las actas ahora recibidas en el Congreso, pasan de nueve mil los votos obtenidos por el ilustre filósofo. Se cree que alcanzará con exceso los diez mil exigidos por la ley, pues falta aún los resultados de mas de trescientas secciones.

—Hasta las tres de la madrugada se habian recibido en el ministerio de la Gobernacion despachos relativos al escrutinio general en mas de cien distritos donde aquel acto se ha verificado sin ningun incidente notable, como no sea en Tudela de Navarra, habiéndose propuesto no imputar á ninguno de los candidatos los votos de varias secciones, al votar sobre esta proposicion resultó empate en la junta de escrutinio; que en Mora, de la provincia de Teruel, viene el acta con protestas graves y ademas se insinúa causa por coacciones, y que en Palma se han suscitado protestas sobre la legalidad del escrutinio.

—Un despacho de Túnez que la «Agencia Fabra» nos trasmite, da cuenta de un combate librado el día 26 por la columna del coronel Camp contra 1.200 árabes prolongóse el combate por espacio de tres horas; perdieron los insurrectos 15 hombres, que quedaron muertos en el campo de batalla, y muchísimos heridos (asi dice el despacho). Los franceses, siempre asistidos visiblemente por la Divina Providencia, tuvieron un muerto y tres heridos.

—Segun telegrafian desde Saratoga el ministro de España en los Estados Unidos,

aunque el estado del general Garfield sigue siendo sumamente grave, vuelve á haber alguna esperanza de que se salve.

—Se ha publicado el número-prospecto de «El Debate», periódico que viene á defender la causa fusionista.

—Probablemente entre los meses de abril y mayo del año próximo emprenderán SS.MM. otro viaje por mar para que la reina conozca las provincias de Levante.

Tambien es posible que uno de estos dias se organice una cacería en Picos de Europa en honor de S. M. el rey.

MATADERO DE PALMA.

—(—)

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 1.º de Setiembre de 1881.

RESSES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	TO-TAL.	Recaudado por derecho.	
				Ptas.	Cts.
Vacunas.	7	»	7	7	»
Lanares.	20	38	58	5	80
Cabrias.	»	»	»	»	»
Cerdosas.	»	»	»	»	»
Totales.	27	38	65	12	80

Palma 2 de Setiembre de 1881.
—El empresario.—Por A.—JUAN FUSTER.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer día 1.º de Setiembre de 1881.

EN CAR-RAJES DE	VARO-NES.	MUJE-RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Pts.	Cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	2	2	80	»
3.ª clase.	»	4	4	8	»
4.ª clase.	»	»	»	»	»
Totales.	»	3	3	88	»

Palma 2 de Setiembre de 1881.
—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1 á las 5.15 t.

Recibido á las 8.13 n.

En el Consejo de mañana se leerán los presupuestos.

Se privará del derecho de Ciudadanía á los repatriados que respeten á la Argelia.

Denúnciase un movimiento Carlista en la frontera de Francia.

Ha ocurrido el naufragio de un vapor inglés resultando 173 ahogados.

Interior, 27.00.

Exterior, 00.00.

Bonos, 109.51.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p.º	27	15
Barcelona.	27	17
Palma.	27	17
Paris.	00	00
Colonias.	99	25
Nortes.	191	75
Banco de España.	420	00
Empréstito de Cuba.	99	65
Francias.	153	25
Orenses.	75	50
Banco de Castilla.	00	00
Fibros.	14	00
Noroestes.	9	00
Almansas.	00	00
Alicantes.	117	00
Subvenciones.	53	00
Amortizable.	44	80
Obligaciones de los F. C. de Mallorca.		par.

CULTOS SAGRADOS.

Día 3.

Santa Derotea, virgen y mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en el Socorro, dedicadas a Nuestra Señora de la Consolación.

**LA ISLEÑA
EMPRESA MARITIMA
A VAPOR.**

El vapor PALMA, saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 5 del corriente a las 6 de la tarde; admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina n.º 32.

**ESCUELA PROVINCIAL
de Bellas Artes.**

Con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes, se celebrarán en estas Escuelas durante el mes de Setiembre próximo y en los días y horas que con la oportuna anticipación se anunciarán en el tablon de edictos del establecimiento, los exámenes extraordinarios de prueba de curso correspondientes a las asignaturas de Dibujo lineal y Topográfico.

Lo que se anuncia para conocimiento de los alumnos a quienes pueda interesar. Palma 1.º de Agosto de 1881.—El Director.

**SOCIEDAD DEL ALUMBRADO
POR GAS.**

Las personas que proyecten levantar tiendas ó pabellones en el Real de la Féria, y quieran alumbrarlas por medio del gas pueden servirse pasar por estas oficinas a fin de concertar lo necesario.

Palma 1.º de Setiembre de 1881.—El Director, Antonio Vidal.

LA CRUZ ROJA.

El Sr. Presidente de la Comisión Provincial Balear suplica a todos los señores socios de la misma que no hayan recibido sus Títulos, Seguros, Reglamento, Boletines y distintivos, se sirvan pasar nota a Secretaría de lo que a cada uno les falte para poder hacer las reclamaciones oportunas.

**FOMENTO DE LA PINTURA
Y ESCULTURA.**

Esta sociedad celebrará el vigésimo cuarto sorteo de lotes el día 29 de Setiembre próximo a las 6 de la tarde en el local de la Exposición distribuyéndose la cantidad de 800 pesetas en los seis lotes siguientes:

1 de	250 pesetas.
1 de	200 »
1 de	150 »
1 de	100 »
2 de	100 »

6 lotes. 800 pesetas.

Tres días antes del sorteo deben quedar presentadas y registradas las obras para ser incluidas en el inventario previo y solo las inventariadas quedarán en condiciones de adquisición, terminando el sorteo se procederá al de un premio de obra cedida a la Sociedad.

Lo cual se anuncia debidamente por acuerdo de la Junta Directiva para inteligencia de los señores Expositores y Socios.

Palma 31 de Agosto de 1881.—El Presidente, Juan O'Neill.—El Secretario, Antonio Ribas.

**SUCURSAL DEL BANCO
de España.**

Desde el día de hoy serán admitidos en estas oficinas los cupones de vencimiento de 1.º Octubre próximo, pertenecientes a los valores que el Banco paga, para su remisión al previo reconocimiento y consiguiente cobro.

Palma 30 de Agosto de 1881.—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

LA HARINERA MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno de esta Compañía convoca a la General para sesión extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Setiembre próximo a las 7 de la tarde, en el local que ocupan las oficinas, al objeto de resolver sobre una proposición de dicha Junta de Gobierno relativa al establecimiento de una nueva industria.

Desde el 1.º de Setiembre hasta el 6 en los días laborables de 4 a 6 de la tarde se admitirá el depósito previo de las acciones indispenables para la asistencia a dicha Junta General.

Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de los Sres. accionistas. Palma 24 de Agosto de 1881.—El Presidente, Gabriel Alzamora.

CENTRO FARMACEUTICO.

ALMACEN DE DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS

Plaza de la Harina 34 y 36,

PALMA DE MALLORCA.

En este establecimiento se han recibido los productos farmacéuticos de la Casa Seabury y Fouson de Nueva York que a continuación se detallan:

TELA MOSTAZA (para sinapismos) en cajas de hoja de lata de diez hojas y en rollos de una yarda. Esta tela mostaza es superior a los papeles mostazas franceses, se conserva inalterable, y cuando se aplica no se quebra en pedazos como sucede con los preparados análogos a este. Fabricada de mostaza pura está exenta de aceite de Croton y otras sustancias peligrosas que a menudo se usan para producir irritación intensa.

Se conserva siempre inalterable y para usarla se moja en agua y se sujeta con un pañuelo sobre la piel.

EMPLASTO salicilado adhesivo (de Mead) ó sea esparadrápico antiséptico; se adhiere con el calor del cuerpo, no se corre, es flexible a prueba de agua y siempre está en condiciones de usansa, no irrita y es muy cicatrizante. Es una de las mejoras más útiles que ha obtenido en estos últimos años la cirugía.

EMPLASTO VEGIGATORIO preparado a la goma elástica; sus propiedades se desarrollan pronto y ampolla en menos tiempo que el emplastro ordinario. Esta composición no conoce rival y cuantos la ensayan se deciden por su uso exclusivo. Al aplicarse debe untarse con aceite comun la cara del emplastro.

EMPLASTO DE BELLADONA preparado superior que contiene doble cantidad de Atropina que el extracto, y de uso más cómodo y limpio que la pomada y otros preparados; está extendido sobre tela y preservado por medio de la goma elástica preparada.

PAPEL DE MEADS para curaciones quirúrgicas; sustituye perfectamente al hule de seda y es más barato. Es impermeable al agua durante 72 horas por lo menos. Puede emplearse con las sustancias más calientes que puedan soportarse.

PARCHES POROSOS DE CAPEINE de Seabury y Fouson. Estos parches de gran utilidad siendo sus propiedades suaves continuas y estimulantes. Estendido este emplastro sobre lienzo en la goma elástica preparada y perforada con gran número de agujeros, permiten la salida de las sustancias que sin esta precaución serían reabsorbidas.

NOTA. El Centro farmacéutico tiene el despacho al por mayor esclusivo para las Baleares y se facilitarán prospectos a los que los pidan.

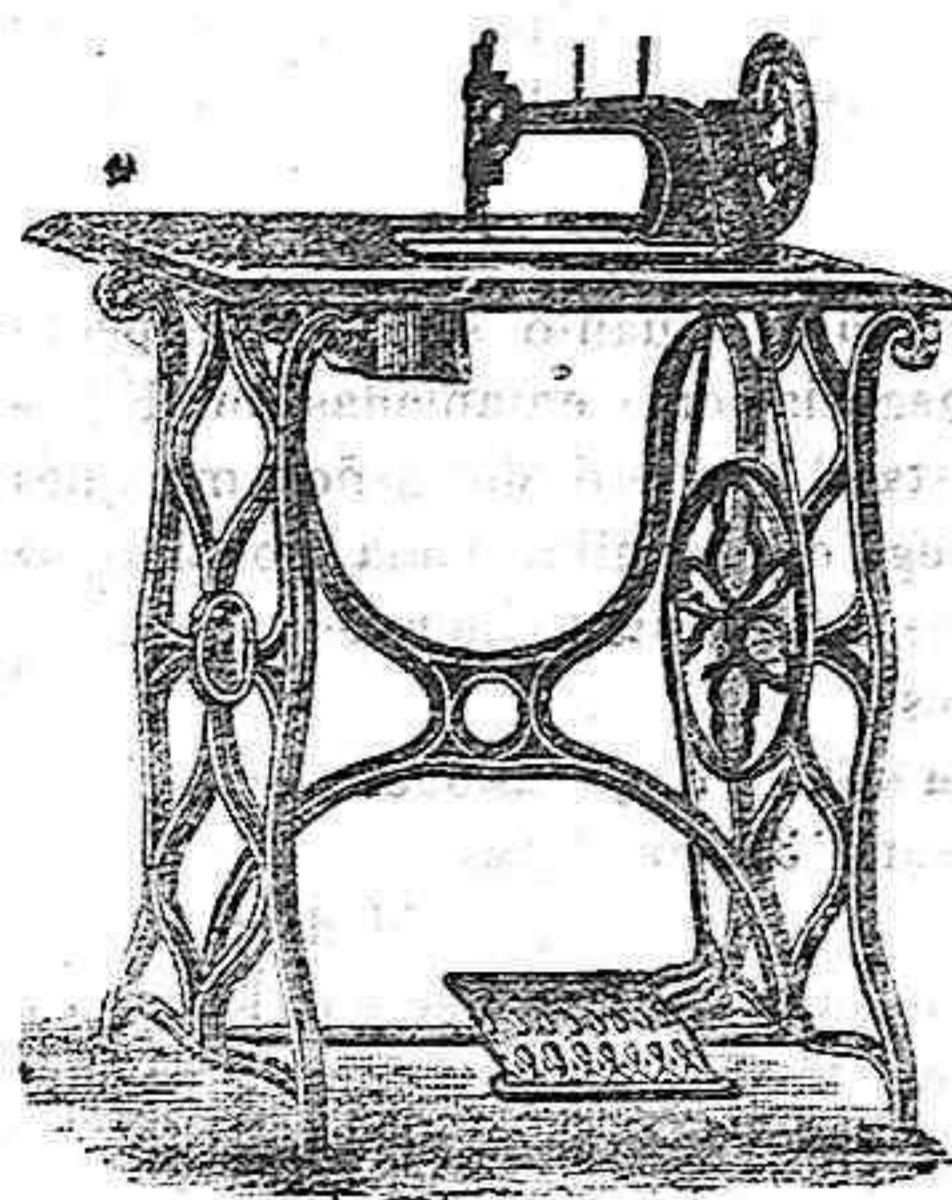
OTRA. El despacho al por menor en todas las farmacias de Mallorca.

15-2

El Célebre Fabricante

DE MÁQUINAS PARA COSER

WERTHEIM,



en virtud de la creciente venta de sus tan celebradas como inimitables máquinas, deseando que en adelante no haya quien le aventaje en número de accesorios como no pueden en calidad de máquinas, ofrece en adelante la colección de

36 piezas accesorias

(la mayor que se ha visto.)

Todas de suma utilidad y con el uso de las cuales se evita el engorroso trabajo de hilvanar.

DEBANADOR AUTOMÁTICO.

esta maravillosa cuan útil aplicación ha sido ya apreciada y admirada por muchas personas inteligentes de esta Capital, y reconocida como la mejor de las reformas introducidas en las inmejorables máquinas

WEBTHEIM.

No dejes perder la ocasión de adquirir una máquina Wertheim

!!!POR 10 REALES SEMANALES!!!

GRANDES REBAJAS AL CONTADO.

Antes de comprar máquina informarse de las Wertheim.

EN PALMA.

Casa Banqué.

38—Odon-Colom—38

FABRICA DE GASEOSAS

de Miret y Compañía.

Los dueños de esta acreditada fábrica avisan a sus numerosos parroquianos y al público en general que habiendo visto que han imitado el sello de las botellas de un modo poco fácil de distinguir con solo la diferencia de que en la franja del medio en vez de decir Miret y C.ª dice Temple; en vista de esto hemos determinado hacerlo público y cambiar el sello con el escudo de armas de España y con solo el nombre de la razón social Miret y C.ª

Marca depositada.

TINTORERIA PARISIENSE

DE FRANCISCO MARTI.

Se lavan y tñen dejándolos como nuevos los trajes de caballero manchados ó que hayan perdido el color, sin necesidad de descolorerlos ni manchar las ropas interiores.

Igualmente se lavan y estampan los de señora. Prontitud y baratura. Despacho calle de Jaime II, antes Bastaixos, núm. 55. Fábrica calle de la Misión, núm. 46.—Palma.

Aviso al Público.

Los muy acreditados Buñuelos de patatas que se hacían en la calle de Rubí, casa de Frias, empezarán a confeccionarse todos los días festivos.

Cafeteras Rusas.

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido un grande y variado surtido de dichas cafeteras; las hay de latón, hoja de lata y nikeladas de elegante construcción, solidez y economía. Sirva de aviso a las personas que las tenían pedidas.

Al público.

En el establecimiento de préstamos calle de Felu núm. 1 principal, se compran en comisión toda clase de objetos antiguos de oro, plata, bronce, hierro y otros metales labrados, tapices y demás ropas antiguas de seda, arquillar, cómodas y demás objetos de madra, relojes con esmalte, monedas de oro, plata y cobre, platos antiguos y otros objetos.

En estando cerrado dicho establecimiento se verificarán las compras calle de la Herrería núm. 6.

**ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS
CALLE DEL SOL, NÚM. 27.**

Permanece abierto todos los días de 8 a 1 por la mañana y de 3 a 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 97

VENTA.

Véndense unos muebles completos de chocolatero usados, pero en buen estado. Darán razón calle Molineros, 34 principal.

A quien convenga.

Maletas a precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta

GANGA.

Se vende, por la mitad de su precio en Fábrica, un magnífico piano vertical de gran fuerza. Informarán calle de Pelaires núm. 66 piso 2.º

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos a 4 rs. juego.

Se suplica al tenedor ó tenedores de las acciones del Alumbrado por Gas numeros 693, 694 y 695, se sirvan pasar por esta Imprenta para comunicarnos un asunto que les interesa.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

INTERESANTE.

En la clase de Caligrafía del Sr. Villalba, situada en la calle de la Misión 2 principal, queda establecida una especial de reforma de letra para los zurdos y aquellas personas que por cualquier desgracia hayan quedado inútiles de la mano derecha.

Continúan las clases de reforma de toda clase de letra por viciosa que sea pudiendo obtener con perfección cualquier carácter, que llenen las aspiraciones del más exigente.

A QUIEN CONVenga.

Por no necesitarlo su dueño se vende un torno de hierro de eje corrido para hacer roscas con su correspondiente banco de madera y volante de hierro, en el que pueden tomarse piezas de 18 centímetros de diámetro. Informarán Monedas 17 segundo.

Se desea vender tanto al contado como a plazos un edificio de una inmensa capacidad que sirve para fonda, café, fábrica ó sea cualquier establecimiento de grande importancia, con un grandioso terrado, un jardín, agua de pozo y de fuente, situado en el término de Palma y punto llamado «el Hostelets den Cañelles». Dará razón D. Juan Pons, corredor Palma. 8-2

Venta A voluntad de su dueño se desea vender una casa con espacioso corral jardín plantado de cepas y frutales, tres pozos, cisterna con agua para beber, conocida por el nombre de «Can Morell», situada en la villa de Binisalem, en las inmediaciones de la estación del ferro-carril, para su ajuste dirigirse al notario de dicha villa, se admitirán condiciones para pagar el precio a plazos.